



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### **BASES VIII JORNADAS DE FRONTENIS EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS**

(aprobadas mediante acuerdo 5.4 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2025)

#### **Primera. - Fecha**

La VIII Jornada de Frontenis tendrá lugar el 17 de abril, en el frontón municipal de Espinosa de los Monteros.

#### **Segunda. - Participantes**

Los campeonatos se celebrarán el jueves 17 de abril a lo largo de toda la jornada. En caso de que el número de parejas inscritas impida completar los torneos en un solo día, estos continuarán el viernes 18 de abril.

Las competiciones se dividirán en tres categorías según la edad de los participantes:

Infantil: 12 y 13 años.

Cadete: 14 y 15 años.

Juvenil: 16 a 18 años.

Cada categoría deberá contar con un mínimo de 4 parejas y un máximo de 9. Si no se alcanza el número mínimo de inscripciones en alguna categoría, los partidos correspondientes serán suspendidos.

#### **Tercera. - Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán a través de la Ecard hasta el 10 de abril y tendrán un coste 2€ por participante.

#### **Cuarta. - Sorteo de parejas**

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se llevará a cabo un sorteo para determinar la composición de las parejas duelistas y el horario de cada encuentro. La información se comunicará a cada pareja por el medio más adecuado.

#### **Quinta. - Normativa de los partidos**

Los partidos de las categorías infantiles y cadetes se jugarán a 15 tantos o 15 minutos. Una vez cumplido el tiempo finaliza el partido en todas las categorías. Sólo se finalizará el tanto en juego en los casos que se haya cumplido el tiempo y vayan empates.





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

Los partidos de la categoría juvenil se jugarán a 20 tantos o 20 minutos.

Cada participante deberá llevar su raqueta. Se jugará con pelota Artengo o similar.

### **Sexta. - Premios**

1º Premio: Raquetas y botes de pelotas

2º Premio: Raquetas

3º Premio: Mochilas

El valor total de los premios de los campeonatos es de 420€.

Los beneficiarios de los premios no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la entrega de los premios se deberá rellenar y firmar el recibí (Anexo II) donde figurará que se cumple dicha condición.

Durante la entrega de premios se realizarán fotografías que se publicarán en las redes sociales municipales y otros medios que se consideren oportunos. Si algún participante no desea salir en esas fotografías puede indicarlo en dicho momento.

### **Séptima. - Aceptación de las bases**

La participación en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en las mismas será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

### **Octava. - Protección de datos de carácter personal**

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

